

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL CANALES LOCALES DE DENUNCIA

En relación con la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, GFT IT Consulting, S.L.U. (GFT IT) cuenta con canales locales de denuncias, que posibilitan la presentación de información respecto de las infracciones previstas en la mencionada Ley.

Los tratamientos de datos personales que deriven de la implementación de los canales locales de denuncias, se regirán por lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo del Consejo, de 27 de abril de 2016, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales y por la misma Ley 2/2023 de 20 de febrero indicada al inicio de este documento.

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos 679/2016 de 27 de abril y con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales 3/2018 de 5 de diciembre a continuación detallamos toda la información necesaria sobre el tratamiento de sus datos personales:

DERECHO DE INFORMACIÓN

1. Legitimación y Finalidad

Según el artículo 30 “Licitud de los tratamientos de datos personales” de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, se considerarán lícitos los tratamientos de datos personales necesarios para la aplicación de esta ley.

La **base legal** para el tratamiento de sus datos con respecto a la finalidad descrita a continuación es el cumplimiento de una obligación legal por parte de GFT IT: Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

La **finalidad** del tratamiento es la gestión de los canales locales de denuncias.

No se llevarán a cabo elaboraciones de perfiles. Si la información recibida contuviera datos personales incluidos dentro de las categorías especiales de datos, se procederá a su inmediata supresión, sin que se proceda al registro y tratamiento de los mismos.

La identidad del informante será en todo caso reservada y no se comunicará a las personas a las que se refieren los hechos relatados ni a terceros.

La persona a la que se refieren los hecho relatados no será en ningún caso informada de la identidad del informante.

En ningún caso serán objeto de tratamiento los datos personales que no sean necesarios para el conocimiento e investigación de las acciones u omisiones objeto de investigación, procediéndose, en su caso, a su inmediata supresión. Asimismo, se suprimirán todos aquellos datos personales que se puedan haber comunicado y que se refieran a conductas que no estén incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

2. Datos de contacto del Responsable y del Departamento de Protección de Datos:

a. Identidad y datos de contacto del Responsable del Tratamiento:

GFT IT Consulting, S.L.U.

Avinguda Alcalde Barnils 71, 08174 Sant Cugat del Vallès, BCN

Teléfono: 935639169

dataprotection.spain@gft.com

b. Datos de contacto Departamento de Protección de Datos:

Local Privacy Officer: Raquel García Aguilar

Teléfono: 935639169

dataprotection.spain@gft.com

3. Plazos o criterios de conservación de los datos

Los datos que sean objeto de tratamiento podrán conservarse durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados.

Si se acreditara que la información facilitada o parte de ella no es veraz, deberá procederse a su inmediata supresión desde el momento en que se tenga constancia de dicha circunstancia, salvo que dicha falta de veracidad pueda constituir un ilícito penal, en cuyo caso se guardará la información por el tiempo necesario durante el que se tramite el procedimiento judicial.

En todo caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, deberá procederse a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del canal. Las comunicaciones a las que no se haya dado curso solamente podrán constar de forma anonimizada, sin que sea de aplicación la obligación de bloqueo prevista en

la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

4. Destinatarios

El acceso a los datos personales quedará limitado, dentro del ámbito de sus competencias y funciones, exclusivamente a:

- El Responsable del canal y a quien lo gestione directamente;
- El Responsable de RRHH o el órgano competente, debidamente designado, solo cuando pudiera proceder la adopción de medidas disciplinarias contra un trabajador.
- El Responsable de los Servicios Jurídicos de la entidad, si procediera la adopción de medidas legales en relación con los hechos relatados en la comunicación.
- Los encargados del tratamiento que eventualmente se designen
- El responsable de protección de datos de la entidad

Será lícito el tratamiento de los datos por otras personas, o incluso su comunicación a terceros, cuando resulte necesaria para la adopción de medidas correctoras en la entidad o la tramitación de los procedimientos sancionadores o penales que, en su caso, procedan.

5. Derechos

a. Referencia al ejercicio de derechos

Cualquier persona puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y oposición, así como sus derechos de portabilidad, supresión y limitación de los datos personales.

b. Cómo ejercer los derechos

Puede ejercer sus derechos, bien enviando un e-mail directamente a dataprotection.spain@gft.com o un escrito a la siguiente dirección:

GFT IT Consulting, S.L.U.

Avinguda Alcalde Barnils 71, 08174 Sant Cugat del Vallès, BCN

También puede llamar al siguiente número de teléfono: +34 935639169

Para cualquier aclaración sobre sus derechos o, en caso de que necesite presentar una reclamación, puede mandar un email a dataprotection.spain@gft.com (para más información).

Asimismo, en el supuesto de que lo considere necesario, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control “Agencia Española de Protección de Datos”: www.aepd.es